

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte, distribución de gas por redes, y a la utilización del gas natural vehicular, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2023 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las distribuidoras y subdistribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público, y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios, específica a crearse en ENARGAS.

- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.
- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa para las localidades alcanzadas en el Régimen de Zona Fría, tarifas que por cuestiones climáticas y geográficas requieren regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; b) Ejecución en tiempo y forma, de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte; d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; e) Productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; f) Ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras, sobre las estaciones de carga de Gas Natural Vehicular; g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de "extensión", gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y h) Gasoductos de concesiones de transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las Normas y Resoluciones vigentes en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio; b) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; c) Instalaciones internas de los usuarios; d) Utilización segura del Gas Natural Vehicular y a la incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación; e) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías; y f) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las redes de distribución y el Sistema de Gas Natural Vehicular.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275 (Derecho de Acceso a la Información Pública).
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley de la Carta N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).

- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	9.775.656.400
4	1	Energía, Combustibles y Minería	9.775.656.400
		SUBTOTAL	9.775.656.400
TOTAL			9.775.656.400

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	9.775.656.400
12	1	Gastos en personal	8.739.967.000
12	2	Bienes de consumo	52.756.200
12	3	Servicios no personales	888.762.000
12	4	Bienes de uso	91.356.000
12	5	Transferencias	2.815.200
TOTAL			9.775.656.400

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.684.300.400
2120	Gastos de Consumo	9.681.485.200
2121	Remuneraciones	8.739.967.000
2122	Bienes y Servicios	941.518.200
2170	Transferencias Corrientes	2.815.200
2172	Al Sector Público	2.815.200
2200	Gastos de Capital	91.356.000
2210	Inversión Real Directa	91.356.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	54.975.866
2214	Activos Intangibles	36.380.134
TOTAL		9.775.656.400

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	10.457.765.516
12	1			Tasas	10.457.765.516
12	1	9		Otras	10.457.765.516
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.120.000.000
14	1			Venta de Bienes	1.120.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.120.000.000
TOTAL					11.577.765.516

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	9.775.656.400	340	0
TOTAL			9.775.656.400	340	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	63.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	281
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	10
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	616
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	141
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	8,34
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,98

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.775.656.400
0	0	4	12							Recursos Propios	9.775.656.400
0	0	4	12	1						Gastos en personal	8.739.967.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	3.006.291.017
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.310.754.959
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	903.903.757
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	903.903.757
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	903.903.757
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	184.554.897
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	184.554.897
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	184.554.897
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	578.899.810
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	578.899.810
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	578.899.810
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	28.177.594
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.177.594
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.177.594
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	2.415.312.166
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	382.027
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	382.027
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	382.027
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.414.930.139
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.414.930.139
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.414.930.139
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	3.318.363.817
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.710.503.818
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	718.411.604
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	718.411.604
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	718.411.604
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	202.409.618
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	202.409.618
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	202.409.618
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	631.518.010
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	631.518.010
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	631.518.010
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	55.520.767
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	55.520.767
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	55.520.767
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	52.756.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	52.756.200
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	52.756.200
0	0	4	12	3						Servicios no personales	888.762.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	80.000.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	80.000.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	95.254.742
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	95.254.742
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.254.742
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	114.145.967
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	114.145.967
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	114.145.967
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.838.157
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	68.838.157
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.838.157
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	377.089.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	377.089.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	377.089.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	38.033.071
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	38.033.071
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	38.033.071
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.626.987
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	12.626.987
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.626.987
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	102.774.076
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	102.774.076
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	102.774.076
0	0	4	12	4						Bienes de uso	91.356.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	53.056.899
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	53.056.899
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	53.056.899
0	0	4	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.918.967
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.918.967
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.918.967
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	36.380.134
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	36.380.134
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	36.380.134
0	0	4	12	5						Transferencias	2.815.200
0	0	4	12	5	6					Transferencias a universidades nacionales	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.815.200
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.815.200
TOTAL											9.775.656.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación del Transporte y Distribución de Gas	2.815.200
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.815.200
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.815.200
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	2.815.200
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.815.200
TOTAL											2.815.200	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	9.775.656.400	340	0
TOTAL:			9.775.656.400	340	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1	0
Vice Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1	0
Vocal del Ente Nacional Regulador del Gas	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor interno del Ente Nacional del Gas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Gerente	13	0
Jefe Departamento	2	0
Jefe Área - Nivel 1	6	0
Delegado Regional - Nivel 1	9	0
Personal Superior A - Nivel 1	1	0
Personal Superior B - Nivel 1	2	0
Personal Avanzado A - Nivel 1	6	0
Personal Avanzado B - Nivel 1	10	0
Especializado A - Nivel 1	3	0
Especializado B - Nivel 1	3	0
Especializado C - Nivel 1	5	0
Administrativo A- Nivel 1	6	0
Administrativo B - Nivel 1	4	0
Administrativo C - Nivel 1	3	0
Administrativo D - Nivel 1	3	0
Auxiliar A - Nivel 1	7	0
Auxiliar B - Nivel 1	4	0
Jefe Área - Nivel 2	8	0
Jefe Área - Nivel 3	13	0
Jefe Área - Nivel 4	22	0
Delegado Regional - Nivel 2	5	0
Delegado Regional - Nivel 3	2	0
Personal Superior A - Nivel 2	1	0
Personal Superior A - Nivel 3	6	0
Personal Superior A - Nivel 4	1	0
Personal Superior B - Nivel 2	3	0
Personal Superior B - Nivel 3	5	0
Personal Superior B - Nivel 4	14	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Personal Avanzado A - Nivel 2	12	0
Personal Avanzado A - Nivel 3	9	0
Personal Avanzado A - Nivel 4	3	0
Personal Avanzado B - Nivel 2	6	0
Personal Avanzado B - Nivel 3	3	0
Personal Avanzado B - Nivel 4	7	0
Especializado A - Nivel 2	3	0
Especializado A - Nivel 3	3	0
Especializado A - Nivel 4	8	0
Especializado B - Nivel 2	10	0
Especializado B - Nivel 3	3	0
Especializado B - Nivel 4	3	0
Especializado C, Nivel 2	9	0
Especializado C, Nivel 3	4	0
Especializado C, Nivel 4	4	0
Administrativo A, Nivel 2	4	0
Administrativo A, Nivel 3	3	0
Administrativo A, Nivel 4	1	0
Administrativo B, Nivel 2	7	0
Administrativo B, Nivel 3	4	0
Administrativo B, Nivel 4	12	0
Administrativo C, Nivel 2	3	0
Administrativo C, Nivel 3	4	0
Administrativo C, Nivel 4	21	0
Administrativo D, Nivel 2	3	0
Administrativo D, Nivel 3	3	0
Administrativo D, Nivel 4	1	0
Auxiliar A - Nivel 2	4	0
Auxiliar A - Nivel 3	5	0
Auxiliar A - Nivel 4	1	0
Auxiliar B - Nivel 2	2	0
Auxiliar B - Nivel 3	1	0
Auxiliar B - Nivel 4	1	0
Subtotal Escalafón	334	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	340	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.802.109.116
0	9	12							Recursos Propios	1.802.109.116
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	1.802.109.116
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.802.109.116
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.802.109.116
TOTAL										1.802.109.116